



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM VC 0886-2020
Manizales, Octubre 1 de 2020

Doctora
ZAYURY MONTES GONZALEZ
Inspectora Doce Urbana de Policía
Secretaría de Gobierno
Calle 48D Carrera 3F Casa de la Justicia, Bosques del norte
La Ciudad: Manizales

Asunto: Informe– Barrio San Sebastián– Lote alto del guamo frente a Calle 48G con calle 1C
Referencia: CONTROL URBANO

Cordial saludo

En atención a sus funciones, el día 1 de octubre de 2020 el Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal visita el predio que corresponde a la dirección lote alto del guamo frente a Calle 48G con calle 1C hacia la quebrada, en la vereda el Porvenir, Corregimiento Manantial, por lo tanto, nos permitimos presentar el siguiente Informe de lo allí observado:

1. Identificación plena del inmueble. (Según Registro IGAC 2020)

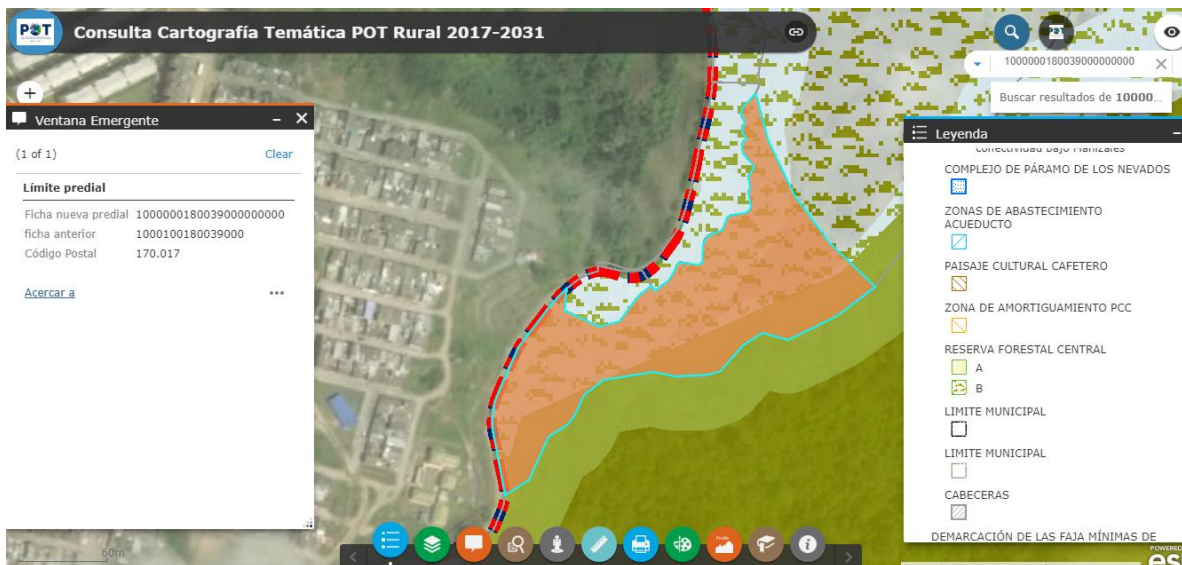
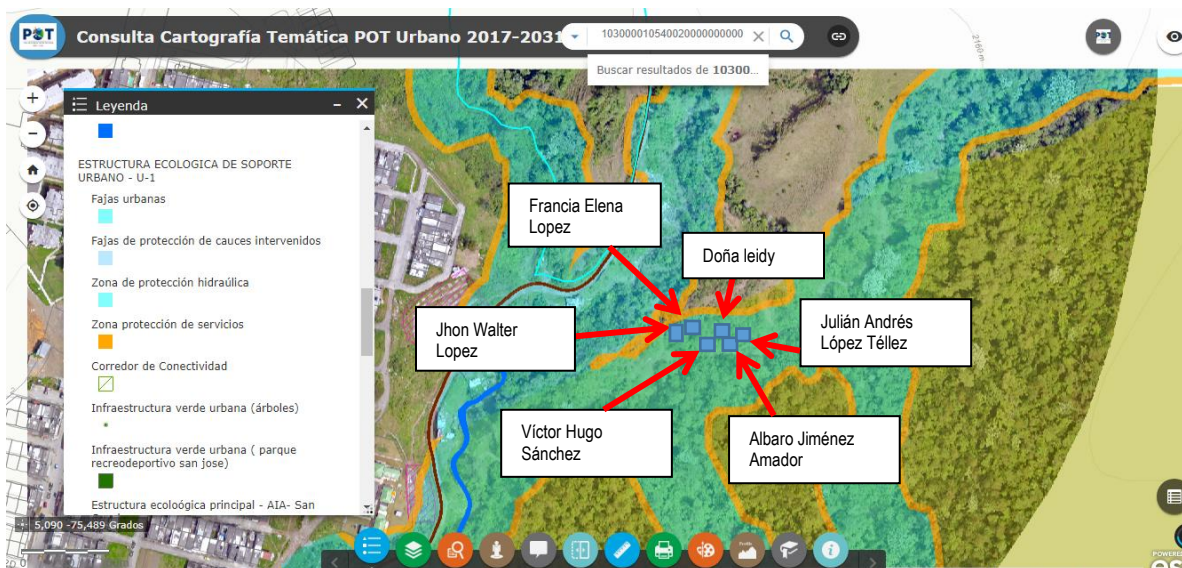
REFERENCIA:	CONTROL URBANO
FECHA DE LA VISITA:	1 de octubre de 2020.
DIRECCION DEL PREDIO VISITADO:	Lote frente a Calle 48G con calle 1C hacia la quebrada.
VEREDA / CORREGIMIENTO:	El Porvenir/ Manantial
PROPIETARIO:	ANA DELIA LONDOÑO DE ALARCON JAIRO SANCHEZ GALLEGO MARIA MARINA SALDARRIAGA DE LOPEZ
FICHA CATASTRAL:	1000000180039000000000
MATRICULA INMOBILIARIA:	100-10889
ESTRATO:	DOS (2)
NOMBRE FUNCIONARIO:	ARQ. CARLOS ANDRES MUÑOZ MARQUEZ ING. MATEO SUAREZ CORREA

CONCLUSION:

- ✓ Al momento de la visita al sector ubicado en la vereda el Porvenir en lote alto del guamo N 1 frente a Calle 48G con calle 1C hacia la quebrada, y cuyo acceso es por la vía al guamo, se encuentran seis construcciones invadiendo un bien privado propiedad de ANA DELIA LONDOÑO DE ALARCON, JAIRO SANCHEZ GALLEGO y MARIA MARINA SALDARRIAGA DE LOPEZ.
- ✓ Se recomienda a la Inspección Doce Urbana de Policía, Restablecer el orden urbanístico.
- ✓ Realizar la demolición de las viviendas construidas sobre la **ZONA DE PROTECCIÓN HIDRÁULICA Y RESERVA FORESTAL CENTRAL.**

- ✓ Se recomienda solicitar certificado de linderos al Instituto Geográfico Agustín Codazzi con el fin de delimitar propiedades.

LOCALIZACIÓN: Vereda el Porvenir, Corregimiento Manantial. *Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica – SIG. Fuente: sig.manizales.gov.co* **ZONA DE PROTECCION HIDRAULICA Y RESERVA FOFRESTAL CENTRAL.**





2. Responsable de obra y propietario del inmueble

Según registro IGAC 2020, el predio de ficha catastral actual 1000000180039000000000, la propiedad está a nombre de las siguientes personas;

ANA DELIA LONDOÑO DE ALARCON	25148792
JAIRO SANCHEZ GALLEGO	4336170
MARIA MARINA SALDARRIAGA DE LOPEZ	24315827

3. Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando.

A continuación, se enuncia lo observado en sitio y otras indicaciones concernientes al caso:

- Al momento de la visita, **NO** se observaron trabajadores y materiales de construcción.
- Durante la visita evidenciaron Seis viviendas invadiendo un bien privado:

1. **VIVIENDA No. 1.** armada en esterilla, guadua, plástico, latas de zinc y teja traslucida, propiedad de JHON WALTER LOPEZ, identificado con C.C 1087 997 727 y número telefónico 310 399 7422.





2. **VIVIENDA No. 2.** armada en esterilla, guadua, plástico, latas de zinc y teja traslucida, propiedad de FRANCIA ELENA LOPEZ, identificada con C.C 30317155 y número telefónico 3117601621.



3. **VIVIENDA No. 3.** armada en esterilla, guadua, plástico y tejas de zinc, propiedad de VICTOR HUGO SANCHEZ, identificado con C.C 4337798 y no brinda número telefónico.





4. **VIVIENDA No. 4.** armada en esterilla, guadua, plástico y tejas de Fibrocemento, propiedad de Doña Leidy, No se brindan más datos sobre la persona responsable.



5. **VIVIENDA No. 5.** armada en esterilla, guadua, plástico y tejas de zinc, propiedad de ALVARO JIMENEZ AMADOR, identificado con C.C.1053826521 y numero telefónico 3136271993.





6. **VIVIENDA No. 6.** armada en esterilla, guadua, plástico y tejas de zinc, propiedad de JULIAN ANDRES LOPEZ TELLEZ, Identificado con C.C. 1053799201 y número de teléfono 3117566168.



4. Si el predio es apto o no para realizar intervenciones urbanísticas.

De conformidad al *Consulta Cartográfica Temática POT Urbano 2017 -2031*, consultado en el Sistema de Información Geográfica – SIG (sig.manizales.gov.co), según respectiva localización del predio en la vereda el porvenir en la dirección **Lote alto del guamo frente a Calle 48G con calle 1C hacia la quebrada**, con ficha catastral No 1000000180039000000000, vigente, adoptado bajo acuerdo municipal No. 0958 de 2017, se evidencia **SI presenta restricciones para desarrollos urbanísticos, por tratarse de viviendas construidas en una ZONA DE PROTECCIÓN HIDRÁULICA Y RESERVA FORESTAL CENTRAL.**

5. Si las obras que se están realizando requieren licencia. y que tipo de licencia se requiere

Las obras que se están realizando en dicho predio **NO** licenciables, están construidas en una zona de protección hidráulica y reserva forestal central.

6. Cuántos metros cuadrados (2) de intervención han realizado.

En adelante se presenta un cuadro actualizado que detalla, el área de intervención construida, según la verificación en la visita ocular realizada.

TIPO, NIVEL, ÁREA DE TRABAJO EN SITIO	ÁREA INTERVENIDA (aprox.)
VIVIENDA No. 1.	70,00 M2
VIVIENDA No. 2.	60,00 M2
VIVIENDA No. 3.	50,00 M2
VIVIENDA No. 4.	15,00 M2
VIVIENDA No. 5.	20,00 M2



VIVIENDA No. 6.	30,00 M2
AREA TOTAL INTERVENIDA - AT	245,00 M2 (aprox.)

CONCLUSIONES

- ✓ Al momento de la visita al sector ubicado en la vereda el Porvenir en lote alto del guamo N 1 frente a Calle 48G con calle 1C hacia la quebrada, y cuyo acceso es por la vía al guamo, se encuentran tres construcciones invadiendo un bien privado propiedad de ANA DELIA LONDOÑO DE ALARCON, JAIRO SANCHEZ GALLEGO y MARIA MARINA SALDARRIAGA DE LOPEZ.
- ✓ Se recomienda a la Inspección Doce Urbana de Policía, Restablecer el orden urbanístico.
- ✓ Realizar la demolición de las viviendas construidas sobre la **ZONA DE PROTECCIÓN HIDRÁULICA Y RESERVA FORESTAL CENTRAL**.
- ✓ Se recomienda solicitar certificado de linderos al Instituto Geográfico Agustín Codazzi con el fin de delimitar propiedades.

Atentamente,

ARQ. CARLOS ANDRES MUÑOZ MARQUEZ
Profesional Universitario
Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.
Secretaria de Gobierno Municipal

ING. MATEO SUAREZ CORREA
Profesional Universitario
Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.
Secretaria de Gobierno Municipal

Reviso: ING. HERNAN PAREJA PAREJA.
Profesional Universitario
Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.
Secretaria de Gobierno Municipal